



RESOLUCION No. DESAJARR21-588
20 de octubre de 2021

“Por medio de la cual se adjudica el evento de cotización Nro. 115389 del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios Nro. 04 de 2021”

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, Ley 270 del 7 de marzo de 1996, en su artículo 103; y,

CONSIDERANDO

- a) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- b) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío., conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos y los demás documentos que hacen parte del proceso de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios No. 04 de 2021**, cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”**.
- c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, de acuerdo con los estudios previos elaborados, estableció un presupuesto oficial de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$567.000.000,00)** discriminados así: **Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Cinco Pesos Mc/te. (\$456.521.605)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7321 del 10 de septiembre de 2021 y **Ciento Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos M/cte. (\$110.478.395)** según autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 60621 del 2 de septiembre de 2021, ambos de la unidad ejecutora 27-01-02-019, rubro C-2799-0800-12-0-2799065-02 Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica, expedido esta Dirección Seccional de Administración Judicial.
- d) Que, realizada la solicitud de cotización a través de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, la entidad logro que la cantidad de computadores a adquirir de acuerdo con el presupuesto es de **CINCUENTA CINCUENTA Y UN (151)** equipos y una vez revisado lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, era posible el lanzamiento del evento por monto agotable, por lo que se tuvo en cuenta esta opción realizando la solicitud de cotización por la totalidad del presupuesto, teniendo en cuenta que las necesidades eran

superiores a las que permitían la adquisición con el presupuesto disponible, acorde el simulador del acuerdo marco.

e) Que, dentro del término establecido en el cronograma del Acuerdo Marco, los proveedores que cotizaron en el evento para la adquisición de computadores fueron los siguientes,

Evento Nro. 115389

Proveedor	Fecha de cotización	Cantidad de equipos según presupuesto	Cantidad de equipos adicionales ofertados	Precio total ofertado	Precio base	Ahorro
SISTETRONICS LTDA.	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 566.993.826,00	-\$ 1.465.371,95
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	1/10/2021	151	4	\$ 565.528.454,05	\$ 554.703.300,00	\$ 10.825.154,05
CASTOR DATA SAS	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 576.804.900,00	-\$ 11.276.445,95
NEX COMPUTER S.A.S.	1/10/2021	151	9	\$ 565.528.454,05	\$ 533.679.300,00	\$ 31.849.154,05
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	1/10/2021	151	9	\$ 565.528.454,05	\$ 538.709.384,80	\$ 26.819.069,25
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 748.510.015,47	-\$ 182.981.561,42
UNIPLES S.A.	1/10/2021	151	12	\$ 565.528.454,05	\$ 528.076.940,00	\$ 37.451.514,05
DISCOMPUCOL SAS	27/09/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 634.754.925,00	-\$ 69.226.470,95
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 519.304.100,00	\$ 46.224.354,05
KEY MARKET S.A.S.	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 536.734.030,00	\$ 28.794.424,05
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	1/10/2021	151	0	\$ 565.528.454,05	\$ 664.357.307,12	-\$ 98.828.853,07

f) Que, una vez revisada la información suministrada por los proveedores, se evidenció que el oferente UNIPLES S.A., presentó la cotización ofertando doce (12) computadores adicionales a los requeridos en la solicitud de cotización, criterio de selección para eventos por monto agotable conforme el acuerdo marco de precios.

g) Que el Comité Estructurador y Evaluador realizó revisión de la ficha técnica presentada y no fue posible evidencia si los equipos ofertados por UNIPLES S.A., cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas por la entidad.

ítem	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4	Marca	Referencia
1	ETP	AIO 21.5pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	3900	INTERMEDIA		
2	SERVICIO	Instalación Software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	NA		
3	COMPONENTE	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	NA	NA	NA		
4	COMPONENTE	Unidad Óptica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas y 23.8pulgadas	NA	NA	NA		

Así las cosas, el comité estructurador y evaluador requirió al proveedor **UNIPLES S.A.** para que aportará antes de las 5:00 p.m. del día 12 de octubre de 2021, la información indicada en el acta Nro. 33 del 6 de octubre de 2021 que señala:

- Marca del equipo ofertado
- Referencia o modelo del equipo ofertado
- Tamaño de la pantalla
- Sistemas Operativo
- Tipo de almacenamiento interno
- Capacidad de almacenamiento interno
- Memoria RAM
- Referencia inequívoca del procesador que permita determinar:
 - Cantidad de Cores: 6
 - Cantidad de Hilos: 12

Como también que permitió evidenciar o certificar que el equipo ofertado cuenta con los siguientes puertos:

El equipo debe tener mínimo 6 puertos USB integrados al chasis, configurados así:

- 2 puertos USB 2.0 o superior Tipo A
- 3 puertos USB 3.1 o superior Tipo A
- 1 puerto USB 3.1 o superior tipo C
- Debe tener conectividad bluetooth
- Debe tener 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o Display Port (Disponible)
- Debe tener 1 puerto de audio de 3,5 mm en combo y 1 puerto de salida de audio.
- Debe tener Cámara Web Full HD con micrófono doble incorporado.
- Debe tener puerto RJ45 integrado Gigabit Ethernet 10/100/1000.
- Debe tener 2 altavoces, y estos se deben entregar activos.

h) Que mediante acta Nro. 38 del 13 de octubre de 2021, el Comité Estructurador y Evaluador revisó la subsanación presentada por el oferente **UNIPLES S.A.**, encontrando que, el oferente indicó los equipos a ofertar, pero adicional a ello en la subsanación manifestó:

(...)

Informamos a la entidad que los tiempo de entrega son de 150 días como mínimo y bajo este escenario se aceptaría la O.C., de igual forma manifestamos que trabajaremos semana a semana frente al fabricante en aras de poder mejorar los tiempo de entrega inicial y en dado caso de ser adjudicatarios lograr entregar en el tiempo menos posible. (...)

En ese orden de ideas, el Comité Estructurador y Evaluador rechazó la oferta presentada por UNIPLES S.A., por cuanto la misma no cumplió con lo establecido en el Acuerdo CCE-925-AMP-2019, toda vez que dicho Acuerdo establece que los tiempos de entrega para adquisición de ETP son de 50 días calendario.

i) Que mediante acta Nro. 38 del 13 de octubre de 2021, el Comité Estructurador y Evaluador al continuar con la revisión de las solicitudes de cotización, encontró que los proveedores NEX COMPUTER S.A.S. Y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., estaban empatados, es decir, ambos ofertaron nueve (9) computadores adicionales.

j) Que el Comité Estructurador y Evaluador aplicó los criterios de desempate del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los establecidos en el Acuerdo CCE- 925-AMP-2019, encontrando que el oferente **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, es quien a se debe realizar la verificación de las especificaciones técnicas y una vez revisada la ficha técnica presentada se pudo evidenciar que no es posible determinar si los equipos ofertados cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas por la entidad.



Item	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4	Marca	Referencia
1	ETP	AIO 21.5 pulgadas	WIN 10 PRO 64 BITS	3900	INTERMEDIA	Hewlett-Packard	
2	SERVICIO	Instalación Software y configuración del ETP	ETP	Valor unitario por ETP	NA		
3	COMPONENTE	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11ac 2x2	NA	NA	NA		
4	COMPONENTE	Unidad Óptica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5 pulgadas y 23.8 pulgadas	NA	NA	NA		

Así las cosas, el comité estructurador y evaluador requirió al proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** para que aportará antes de las 5:00 p.m. del día 19 de octubre de 2021, la información indicada en el acta Nro. 39 del 13 de octubre de 2021.

k) Que mediante acta Nro. 40 del 19 de octubre de 2021, el Comité Estructurador y Evaluador revisó la subsanación presentada por el oferente **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, encontrando que, el oferente allegó la ficha técnica de los equipos ofertados y las mismas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Entidad.

l) En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador le **Recomendó** al Ordenador del Gasto adjudicar el evento de cotización 115389 del proceso Nro. 04 de 2021 de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios**, que tiene por objeto: "LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO" así:

Evento 115389 a la empresa **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** con Nit 900.604.590-1 representada legalmente por la señora Aliz Adriana Afanador Guiza con la cédula de ciudadanía Nro. 53.050.808, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$565.436.972,80) INCLUIDO IVA**, para un total de 160 equipos.

m) Que de conformidad con lo anterior y dejando constancia respectiva de que en la presente actuación y adjudicación se atendió estrictamente lo expresado en la ley 80 de 1193, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** con Nit 900.604.590-1 representada legalmente por la señora Aliz Adriana Afanador Guiza con la cédula de ciudadanía Nro. 53.050.808, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$565.436.972,80) INCLUIDO IVA**, para un total de 160 equipos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE Y PUBLIQUESE

Dada en Armenia – Quindío, a los veinte (20) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Beatriz Elena Rave Ramírez – Asistente Administrativo Grado 7 
Revisó: Ivonn Alexandra García Beltrán – Coordinadora del área de Asistencia Legal 
José Orlando Rodríguez Vargas – Coordinador del área Administrativa y Financiera 
Cielo Pineda Gil – área Financiera 
Junta de Contratación